

Fecha: 17/02/2024
Asunto: DECISION 9

Hora: 16:00
Doc. Nº: 29

De: Comisarios Deportivos
Para: Concurante Nº 20

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Jefe de Tracking y Cronometraje nº3 (Documento 27) habiendo examinado el informe y escuchado al equipo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 20 – GUILLERMO CATALÁN VALDERRAMA y ALBERTO MUÑOZ GARCÍA

Concurante: ESCUDERÍA CLUB BENGALA

Hora (hecho): 10:29:41

Hecho: Circular por encima de la velocidad establecida.

Infracción: Incumplimiento de los Artículo 12.6 del Reglamento Deportivo CEEA 2024.

Decisión: Aplicar 0,1 más en el Índice de Eficiencia del Eco Rallye Comunitat Valenciana 2024 CEEA RACE.

Razón: Habiendo reconocido los hechos, el Colegio de Comisarios Deportivos deciden aplicar la sanción establecida en el Anexo 1 de Penalizaciones.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. David Domingo
Comisario Deportivo

D. Javier Martínez
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Guillermo Catalán Valderrama

Cargo: PILOTO

Firma: 17/2/24

Fecha: Hora: 16:20